

0041-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón POAS de la provincia ALAJUELA.

En auto n.º 1280-DRPP-2024 de las doce horas con cincuenta y seis minutos del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CUIDADANOS UNIDOS COSTA RICA que, persistía la inconsistencia señalada en el auto 1198-DRPP-2024 con respecto al nombramiento de la señora VERONICA AVILA VEGA, cédula de identidad n.º 205060205 como fiscal propietaria, por ostentar doble militancia con el partido SOMOS, esto debido a que a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia original de la señora Ávila Vega al partido precitado.

En fecha diecisiete de diciembre del año en curso, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Ávila Vega, al partido SOMOS, la cual fue debidamente tramitada por este departamento de Registro.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN POAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206760369	LUIS DIEGO MORERA AVILA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204570120	ANA YENSY AVILA VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
208750013	EMMANUEL ALBERTO MORERA AVILA	TESORERO PROPIETARIO
204470019	CARLOS ALBERTO MELENDEZ ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
202700567	DEYANIRA VEGA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
205470304	GERARDO ENRIQUE CHAVES BENAVIDES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205060205	VERONICA AVILA VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

204570120	ANA YENSY AVILA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204470019	CARLOS ALBERTO MELENDEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202700567	DEYANIRA VEGA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208750013	EMMANUEL ALBERTO MORERA AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206760369	LUIS DIEGO MORERA AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA
Ref., No.: 06099-09576-2024